



PA-03 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS



**PA-03 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS
SERVICIOS**

Código US:	21
Área:	Servicios
Criterio implanta:	4
Centro:	Facultad de Comunicación

Elaboración:

Administración de Gestión de la
Facultad de Comunicación

Fecha: 09/01/2024

Revisión:

Fecha: 22/07/2026

Aprobación:

Junta de Facultad

Fecha: 29/07/2026

Versión: 2



PA-03 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS



ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



PA-03 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS



1. Objeto

Este Procedimiento tiene por objeto dotar a la Facultad de Comunicación de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar los servicios inherentes al proceso de enseñanza-aprendizaje de las titulaciones impartidas en la misma.

2. Alcance

Este Procedimiento se aplica a todas las actividades relacionadas con la gestión de los servicios que se prestan en la Facultad de Comunicación relacionados con la impartición de las titulaciones.

3. Referencias/Normativa

Normativas estatales, autonómicas y de la Universidad de Sevilla aplicables.
Cartera de Servicios del Centro.

4. Definiciones

Cartera de Servicios: la Cartera de Servicios de la Facultad de Comunicación se define como el desarrollo de la oferta de servicios que el Centro pone a disposición de las/os usuarias/os, constituyendo un elemento fundamental para el logro de los objetivos del Centro, en términos de calidad, eficiencia y satisfacción de las personas implicadas ya que su finalidad es garantizar que las actuaciones relacionadas con el proceso enseñanza-aprendizaje sean las más adecuadas en cada momento. Los distintos servicios de la Facultad de Comunicación pueden consultarse en la URL <https://fcom.us.es/sgcc/cartera-de-servicios-0>

Manual de Procesos del Centro: documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Comunicación que permite desarrollar el Mapa de Procesos.

5. Desarrollo

5.1. Generalidades La correcta gestión de los servicios necesarios para el desarrollo de la docencia incide directamente en la calidad de la misma, por lo que el Equipo Decanal y la Administración de Gestión de la Facultad velan por una gestión eficiente y eficaz sus servicios, adaptándolos continuamente a los cambios y atendiendo a la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Estos servicios pueden ser desarrollados directamente por el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) adscrito al Centro, ya sea funcionario o laboral o empresas contratadas, para servicios concretos, según lo contemplado en la ley de Contratos del Sector Público.

Bajo la dirección y supervisión del Equipo Decanal y siguiendo las indicaciones de la Dirección del Recursos Humanos, el grupo de mejora del PTGAS de la Facultad de Comunicación mantiene actualizada la Cartera de Servicios del Centro y, mediante un enfoque a procesos, cataloga y desarrolla los procedimientos e indicadores

de gestión indispensables para detectar debilidades y establecer mejoras en su funcionamiento.

En base a ello, el/la Administrador/a de Gestión del Centro, bajo la dirección del Equipo Decanal, planifica, difunde y coordina la ejecución de cuantas actuaciones lleva consigo la prestación de los servicios.

Para la gestión de los servicios, la Facultad está estructurada en tres áreas funcionales:

1. Secretaría/administración: unidad administrativa del Centro. Presta servicios relacionados fundamentalmente con los procesos clave, así como de gestión de estudiantes, TFE, prácticas externas, movilidad, ordenación académica, y de apoyo como gestión de personal, gestión económica, atención a las Comisiones y órganos de gobierno del Centro, configurándose su organigrama de acuerdo con los mismos.
2. Conserjería: presta los servicios de carácter auxiliar necesarios para el correcto funcionamiento del Centro y de las titulaciones, tales como información al público, gestión del correo, gestión de aulas e incidencias en las mismas, apertura y cierre de otros espacios, control y custodia de materiales, etc.
3. Unidad TIC y Medios Audiovisuales: presta servicios de apoyo a la docencia y a la investigación en materia de tecnologías de la información y la comunicación y de medios audiovisuales, así como la previsión de necesidades y adquisición, mantenimiento y gestión de incidencias en aulas.

En síntesis, el PTGAS de la Facultad de Comunicación, presta los siguientes servicios de apoyo a la docencia y a la investigación, incluidos en la cartera de servicios de la Facultad:

- Información y atención a las personas usuarias de los servicios.
- Gestión académica de alumnos (matriculación, cambios de turno, convalidaciones, reconocimiento de créditos, adaptaciones, expedición de certificados, tramitación de títulos, mantenimiento de los expedientes etc.)
- Servicio de apoyo y orientación a estudiantes
- Relaciones exteriores (prácticas en empresa, relaciones internacionales).
- Gestión de la docencia (horarios, espacios, Aulas, TIC)
- Gestión del mantenimiento del edificio y de las infraestructuras docentes y de Investigación, ubicadas en el Centro.
- Informáticos (Aulas de informática, aulas MAC, zonas wifi).
- Medios audiovisuales (Aulas de radio, cabinas de audio, estudios de radio, cabinas de edición digital, laboratorio de fotografía, estudio de fotografía, platós, almacén)
- Biblioteca y salas de lectura. Siendo la gestión de este servicio centralizada, dependiendo de la Dirección de la Biblioteca Universitaria, a su vez dependiente del Vicerrectorado de Investigación.

6. Seguimiento y Medición

El grupo de mejora de la Facultad de Comunicación, bajo la supervisión del Equipo Decanal del Centro, al menos una vez al año realiza la revisión de la cartera de servicios que se gestionan en el Centro, planteando las acciones de mejora para el período siguiente. Anualmente, y siempre que se considere necesario, se revisa el procedimiento definido evaluando los resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora será responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad y Seguimiento del Centro (CGCSC) y habrá de estar alineada, en todo caso, con lo dispuesto en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT).

Para la medición y el análisis se tiene en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, los siguientes indicadores del SGCT asociados al Proceso:

P8: GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

8.1.1 Quejas interpuestas

8.1.2 Incidencias interpuestas

8.1.3 Sugerencias interpuestas

8.1.4 Felicitaciones recibidas

En este sentido se tiene en cuenta, en todas las titulaciones del Centro, los ítems de la encuesta de satisfacción global del Título, en donde se recoge información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y PTGAS :

Nivel de Satisfacción, necesidades y expectativas de estudiantes:

- Grado de satisfacción de estudiantes con la atención recibida por el PTGAS.
- Grado de satisfacción de estudiantes con la gestión desarrollada por los responsables.

Nivel de Satisfacción, necesidades y expectativas del PDI:

- Grado de satisfacción del PDI con la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios.
- Grado de satisfacción del PDI con la gestión desarrollada por los responsables del Título.
- Grado de satisfacción del PDI con los servicios y recursos de apoyo.

Nivel de Satisfacción, necesidades y expectativas del PTGAS:

- Grado de Satisfacción del PTGAS con la gestión de horarios.
- Grado de Satisfacción del PTGAS con la gestión de las aulas.
- Grado de Satisfacción del PTGAS con la gestión de los trámites administrativos del alumnado (Matriculación, Becas, etc.)
- Grado de Satisfacción del PTGAS con la gestión desarrollada por los responsables del título del centro.

Indicadores clave:

P8 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

P8-8.1 - QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES INTERPUESTAS

8.1.1 - QUEJAS INTERPUESTAS

8.1.2 - INCIDENCIAS INTERPUESTAS

8.1.3 - SUGERENCIAS INTERPUESTAS

8.1.4 - FELICITACIONES RECIBIDAS

7. Responsabilidades

Junta de Facultad: aprobación y control de la ejecución del plan de mejora de las titulaciones del Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción.

Equipo Decanal: revisión y definición de los objetivos de los servicios del centro.

Vicedecanato de Infraestructuras y Transformación Digital: encargado de la supervisión de la dotación de infraestructuras y equipamiento del Centro, coordinación de reserva de espacios técnicos, encargado de proyectos de transformación digital, etc.



PA-03 - PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS



Vicedecanato de Ordenación Académica e Innovación Docente: encargado de la coordinación de horarios de las actividades académicas, distribución de espacios docentes.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: responsable de la implantación y despliegue del presente procedimiento; del análisis de los indicadores del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos relacionados con el mismo; de la propuesta de acciones de mejoras al Decanato/Dirección del Centro para su aprobación por la Junta de Centro; revisión propuesta de mejora del procedimiento.

Administración de Gestión del Centro: máximo responsable, a nivel técnico, de la gestión de los Servicios y del archivo de los documentos generados en este procedimiento, de la definición de las actuaciones de los servicios, de la planificación de las actuaciones de los servicios y de la coordinación del grupo de mejora.

Responsables y Personal de los servicios: encargados/as de la ejecución de las acciones planificadas.

8. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente, bien con el proceso de seguimiento o bien con el de la renovación de la acreditación, mediante el cual se procede al análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan de mejora, aprobado el cual, se da cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad, en general, mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento PC11-Información Pública.

Además, anualmente se procede por parte del equipo decanal a la elaboración de una memoria del Centro que versa sobre las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, a la que se le da difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento PC11-Información Pública.

9. Flujograma

PA-03 - Procedimiento para la gestión de los servicios

Procedimiento PA-03 - Procedimiento para la Gestión de los Servicios
Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla

